

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 3.963 + PARRAL, 31 Jul 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 3589, de fecha 25 de junio de 2014, enviado por la Directora (T. y P.), Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a Curso, "Actualización en Programas Alimentarios", en la ciudad de Talca, el día 31 de julio del año en curso:


BARBARA JORQUERA GARRIDO	NUTRICIONISTA	RUT N° 11.809.869-2
DORIS RAMOS BEROIZA	NUTRICIONISTA	RUT N° 15.500.500-9
ALEJANDRO OLATE PASTEN	NUTRICIONISTA	RUT N° 13.602.434-5
CAROLINE SIEYES POLANCO	NUTRICIONISTA	RUT N° 13.601.981-3

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVY/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo